

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24449 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 258/2013 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de manufacturas Cib, S.L., con NIF B60081767, con domicilio en calle Creueta, 15-17 08700- Igualada.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180027852-1